



Asamblea General

Distr. limitada
19 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

37º período de sesiones

26 de febrero a 23 de marzo de 2018

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Alemania, Austria*, Bélgica, Brasil, Bulgaria*, Canadá*, Chequia*, Chile, Chipre*, Croacia, Cuba, Dinamarca*, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia*, Finlandia*, Francia*, Georgia, Grecia*, Haití*, Irlanda*, Islandia*, Italia*, Letonia*, Liechtenstein*, Lituania*, Luxemburgo*, Maldivas*, Malta*, Nueva Zelandia*, Países Bajos*, Polonia*, Portugal*, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova*, Suecia*, Togo†, Turquía*, Uruguay*: proyecto de resolución

37/... Debate de alto nivel entre períodos de sesiones para celebrar el centenario de Nelson Mandela

El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas,

Guiado también por la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y Programa de Acción de Viena, y reconociendo que en 2018 se celebran, respectivamente, los aniversarios 70º y 25º de esos instrumentos,

Recordando el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,

Recordando también la resolución 64/13 de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 2009, en la que la Asamblea decidió designar el 18 de julio Día Internacional de Nelson Mandela,

Tomando nota de la Declaración sobre el Centenario de Nelson Mandela, pronunciada por la Asamblea de la Unión Africana en su 30º período ordinario de sesiones, y la decisión adoptada por la Asamblea en su 22º período ordinario de sesiones de declarar el período de 2014 a 2024 Decenio de Madiba Nelson Mandela para la Reconciliación en África,

Recordando la lucha que Nelson Mandela libró durante toda su vida en favor de la libertad, los derechos humanos y la dignidad humana, la igualdad y la justicia, así como su condena y encarcelamiento en 1963,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

† En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África.



Recordando también que, tras su puesta en libertad en 1990, luego de haber cumplido una pena de 27 años de cárcel, Nelson Mandela contribuyó a la transición de Sudáfrica hacia la democracia, y que como estadista internacional se entregó desinteresadamente a la causa de los derechos humanos,

Reconociendo a Nelson Mandela como la encarnación de los derechos humanos y como defensor de los pobres del mundo y de su dignidad, según han reconocido la Asamblea General y la Asamblea de la Unión Africana,

1. *Decide* convocar un debate de alto nivel entre períodos de sesiones para celebrar el centenario de Nelson Mandela, el cual estará dedicado a su vida y su legado, en el contexto de la promoción y protección de los derechos humanos a través de la justicia social, la reconciliación y los ideales democráticos, y que tendrá lugar el 27 de abril de 2018, el día en que, en 1994, Mandela y millones de sudafricanos votaron por primera vez en unas elecciones democráticas plenamente representativas;

2. *Solicita* al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que invite a participar en ese debate a personas eminentes que hayan trabajado con Nelson Mandela y a otras personas que encarnen sus virtudes en diversas plataformas mundiales para la promoción de los derechos humanos;

3. *Solicita también* al Alto Comisionado que proporcione todos los recursos necesarios para la celebración efectiva del debate;

4. *Solicita también* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que elabore un informe resumido del debate y lo presente al Consejo en su 39º período de sesiones.
